

## **Irekierako hitzaldia / Conferencia de apertura<sup>1</sup>**

---

Egunon. Euskera eta gaztelera erabiliz garatuko dudan ondorengo hitzaldiaren helburua, lehendabiziko hurbilpen bezala, Jardunaldiaren gaiari buruzko haserako ideia batzuk plazaratzea izango litzateke.

En primer lugar, en Europa y en la construcción europea, la idea de cambio constitucional no produce miedo alguno y, en ésto, parece que se diferencia de otras tradiciones constitucionales.

Desde sus inicios, estaba lanzado un proyecto de construcción europeo que, ya desde un primer momento, se conocía que sería objeto de continuas revisiones, realizadas mediante las Conferencias Intergubernamentales. Últimamente (14 años), desde el AUE, puede afirmarse que se han practicado muchas revisiones constitucionales de corte muy profundo. Por tanto, puede decirse que no existe miedo alguno al cambio, considerándose, por el contrario beneficioso en aras a conseguir una mejor profundización en la integración europea.

En segundo lugar, desde una perspectiva histórica, existen determinados años clave en el proceso de construcción europeo:

- Por un lado, el año 1989 es el año en el que se da comienzo a la articulación de un movimiento que propugna que el fenómeno de la construcción europea ha de ser sensible a las voluntades y pluralidades nacionales existentes dentro de los Estados miembros. Ese mismo año, entre otros, se destruye la referencia del bloque del Este, se generan sentimientos y movimientos nacionalistas así como movimientos de autodeterminación en Europa del Este y se produce la reunificación de Alemania. En la vieja Europa Occidental, surgen fenómenos de diversidad nacional dentro de los Estados, que observan cómo el derecho de autodeterminación puede ser una referencia para una nueva Europa. Con todo ello, evidentemente, se comienza a hablar de la ampliación de los límites comunitarios y de temas que van a conformar la Agenda 2000,

---

1. Hitzaldiaren transkripzioa/Transcripción del discurso.

uno de cuyos temas centrales es la ampliación a la Europa del Este y el futuro de la Europa que se acaba de autodeterminar.

– Por otro lado, en el año 1992, surge Maastricht, con el afán de dar respuesta al fenómeno de la regionalización, lo cual se realizará utilizando dos fórmulas:

- \* La primera es el principio de subsidiariedad como principio articulador que se utilizará únicamente en las relaciones entre las instituciones comunitarias y los Estados miembros. Se reconoce tanto en el Tratado de la UE como en el Tratado de la revisión de la Comunidad Europea. Más tarde, como se verá en una de las Declaraciones del Tratado de Amsterdam, los Estados descentralizados considerarán que también es susceptible de ser aplicado dentro de este tipo de Estados.
- \* La segunda fórmula incluida en el Tratado de Maastricht es el Comité de Regiones: este órgano cumple una función defensiva desde la perspectiva de los Estados miembros, ya que servirá como instrumento para neutralizar las pretensiones de las naciones sin Estado que se encuentran en muchos de los Estados miembros. Y utilizo el término neutralizar porque la propia composición del CdR, se encarga de diluirlo completamente:
  - a) en primer lugar, entran a formar parte del mismo todos los Estados miembros, tengan o no tengan en su interior procesos de regionalización iniciados y también entran los municipios;
  - b) en segundo lugar, no se trata de una institución, sino que es un órgano puramente consultivo y se le consulta únicamente en aquellos casos en que tenga relación con la territorialización, los fenómenos de ordenación del territorio ...

Con esto, llegamos a la nueva revisión, que se realizará con la Agenda 2000. Agenda 2000-ren inguruan zenbait gai sortuko dira:

- 1) Munduan gertatzen ari diren aldaketak globalizazioa eta digitalizazioa medio. Ondorioz, edozein arlotan garaturiko politika europarrek entitate lurraldearrei eragingo diete.
- 2) Europar Batasuna Ekialdeko Europara zabaltzea eta Europako Batasunean Estatu berriak sartzea. Kontutan hartu beharko litzateke Estatu horietan zein erregionalizazio prozesu edo deszentralizazio prozesu dituzten garatuta, oso gutxi baitira Ekialdeko Europan lurraldetasunaren gaia arazo bezala kontzeptualizatu duten Estatuak. Beraz, lurralde horiek izan dezaketen indarra eta eragina nahiko murrizta izango da Lurraldeen Batzordean.
- 3) Gobernuarteko Konferentzia honetan Lurraldeen Batzordeari eragingo dioten gaiak ikutuko dira, hala nola, eraketari buruzkoak (kideek hautes mandatua izan behar duten edo ez eta ganbara bikoitzeko egitura) eta eskuduntzei edo funtzioei dagozkienak.

Entre las propias prioridades que se ha planteado el CdR aparecen cinco bloques fundamentales:

- 1) La respuesta a los temas planteados en la Agenda 2000, como la política agrícola común, fondos estructurales, cuestiones relacionadas con la ampliación...
- 2) Los problemas planteados en el ámbito del empleo: Es obvio que toda la política de empleo conlleva un impacto importante sobre las regiones de los Estados miembros. En especial la Comisión quiere llevar adelante los pactos territoriales (locales o regionales) por el empleo ya que es consciente de que en muchos Estados el tema del empleo es un tema de competencia regional. El problema es que toda relación entre la Comisión y las regiones se realiza por medio de los Estados, por tanto, va a ser preciso encontrar nuevas fórmulas para que sea viable una relación directa, sin intermediarios.
- 3) Los problemas relacionados con el medio ambiente.
- 4) Los problemas relacionados con la ciudadanía europea.
- 5) Los problemas relacionados con la política urbana.

Para finalizar, podría afirmarse que este sistema de defensa y de reacción creado por los Estados que es el CdR ha traído consigo una indefinición a la hora de determinar la participación de las regiones. Si el contexto fuera otro, lo más deseable sería la reestructuración completa del CdR, que diera más relevancia a las regiones, sin pretender cortar todas las regiones por un mismo rasero, permitiendo que únicamente estén aquellos que tengan un verdadero interés en estar en el CdR.

Beraz gai hauek plateran jarrita, zabaltzera noakizuen simposio ona opa dizuet bihotzez.

Erran dut.

Joxerramon Bengoetxea  
*Viceconsejero de Trabajo y  
Seguridad Social del Gobierno Vasco*